



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ACCEDER A LA ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA

De conformidad con el Cronograma aprobado en la Resolución No. R-CSU-SE01-014-28-04-2021, de 28 de abril de 2021, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, se desarrollará la fase de **“Ingreso de la documentación en el Sistema Informático por parte de los postulantes”** desde el 24 de junio al 14 de julio de 2021.

1. Ingresar a http://www.vigcyp.ug.edu.ec/posgrado_inicio/odontologia/ y dar click en “SIP-UG” y proceder a “crear cuenta”



2. Dar click en “Concurso UG”, “postulaciones”:



3. Dar click en “Aplicar”:



4. Llenar “DATOS GENERALES” Y “DIRECCIÓN” para que se habilite el botón de orden de pago de inglés.

Podrán generar la orden de pago de inglés los postulantes que no tienen Certificado de inglés Nivel A1 (requisito del Programa) y requieren tomar el respectivo examen. Revisar el procedimiento en los documentos publicados en la página web institucional, en el “Instructivo de validación de inglés” y “Cronograma del proceso de toma de examen de inglés para los aspirantes”.



5. Cargar la foto, guardar y dar click en “Generar OP Inglés”:



6. Cargar documentos pdf en las pestañas “Méritos” y “Requisitos”. Revisar el **Anexo 1** de este Documento.

ESPECIALIZACIÓN EN LA QUE INGRESASTE: ORTODONCIA

Atención
Debe completar DATOS GENERALES y DIRECCIÓN para generar la ORDEN DE PAGO de inglés.

INFORMACIÓN MÉRITOS REQUISITOS

ATENCIÓN Solo se admiten archivos pdf con un peso máximo 4 MB!
Documento obligatorio para poder postularse (📎)

EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL

Req.	Nombre	Permite Varios	Selección de Archivos	Acciones
*	TÍTULO DE TERCER NIVEL Título de tercer nivel debidamente registrado en el senescyt	SI	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	

7. El formato del requisito “Solicitud dirigida al Decano” se descarga de la plataforma, dando click en “Descargar solicitud”. Una vez impresa, llena y firmada, debe cargarla en el campo del requisito correspondiente.

MENÚ PRINCIPAL

GUARDAR

Generar OP Inglés

Descargar Solicitud

8. De acuerdo al cronograma aprobado, los resultados del examen de inglés se publicarán el 13 de julio de 2021. Por lo tanto, una vez publicados, el postulante podrá cargar dicha acta donde consta el nombre del postulante con el nivel aprobado de inglés A1, máximo hasta el 14 de julio de 2021, fecha que concluye la carga de documentación.

9. Finalmente, el aspirante debe dar click en “Enviar postulación” para que su inscripción sea guardada correctamente. Una vez cerrada la postulación no se podrán realizar cambios en los documentos subidos. El cierre de postulación debe realizarlo máximo hasta el 14 de julio de 2021. Fecha que se cierra la etapa de postulaciones.

Proceso de Selección de Personal (FORMULARIO PARA ODONTOLÓGIA) Hora: 14:22:49

Vista Previa Enviar Postulación

ESPECIALIZACIÓN EN LA QUE INGRESASTE: ORTODONCIA

Atención
Debe completar DATOS GENERALES y DIRECCIÓN para generar la ORDEN DE PAGO de inglés.



10. La generación de la orden de pago del “Arancel de inscripción al Concurso” y “Arancel de toma de examen de inglés”, se realizará a través de la plataforma, y de acuerdo al cronograma, considerando los siguientes lineamientos:

- La emisión de órdenes de pago la podrán realizar desde el "sistema de SIP-UG" con el mismo usuario y contraseña creado para la inscripción.
- Fechas de emisión y pago:
 - Para el Arancel de inglés: La emisión se podrá realizar desde el 28 de junio al 2 de julio a las 10h00. El pago podrá ser realizado como tope el 5 de julio hasta las 16h00.
 - Para el Arancel por participación al concurso: La emisión se podrá realizar desde el 14 al 19 de julio a las 10h00. El pago podrá ser realizado como tope el 20 de julio hasta las 16h00.
- El comprobante tiene una validez de 72 horas a partir de su emisión. Ineludiblemente vencerá en la fecha límite de la fase a las 16h00.
- El pago no se debe realizar vía transferencia, el único mecanismo es a través de pago en caja del Banco Pacífico.
- La orden de pago debe ser cancelada por ventanilla del Banco Pacifico luego de 4 horas de generada la orden de pago.
- Es importante que el postulante conserve el físico del comprobante de pago.
- Es responsabilidad de cada postulante admitido revisar los instructivos y reglamentos publicados para cada fase del proceso.
- El aspirante que no emita ni pague los respectivos aranceles hasta la fecha y hora indicada no podrá continuar a la siguiente fase.
- Una vez efectuado el pago por el aspirante, el depósito se visualizará de forma automática en el sistema el día siguiente. Los aspirantes no deben entregar, por ahora, físicamente el comprobante.
- La generación del “Arancel del Concurso” (\$250) podrá realizarlo el aspirante que tenga el nivel de suficiencia de inglés requerido A1, para continuar en el concurso, ya que se trata de un requisito básico del programa.
- La documentación en físico será entregada previa notificación por correo electrónico. Considerar que toda la información subida a la plataforma en digital es la que debe ser entregada en carpeta manila de forma física en las fechas que se comunique, no podrán añadirse documentos que no estén en la plataforma digital.

ANEXO 1

REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN

1. Certificado original o copia notariada del Nivel de inglés A1, que será validado por la Gestoría de Idiomas del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Guayaquil. En caso de no contar con el certificado, podrá rendir el examen de validación de conocimientos en la Universidad de Guayaquil, de acuerdo al Instructivo y cronograma publicado en la página web institucional.
2. Solicitud de inscripción dirigida al Decano de la Facultad correspondiente, en la que especifique la especialización a la que postula de entre los programas ofertados (Generado por la plataforma informática de la Universidad de Guayaquil).
3. Hoja de vida actualizada del postulante.
4. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado para nacionales, en el caso de ser extranjero, deberá presentar cédula de identidad o pasaporte.
5. Copia notariada del título de tercer nivel que indique ser profesional en el campo del conocimiento específico de la salud, registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), para el caso de postulantes nacionales.
6. Copia notariada y legalizada o apostillada del certificado del título de tercer nivel expedido por la Universidad de origen, registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), *para el caso de postulantes extranjeros*.
7. Copia notariada del registro del título de tercer nivel en el área afín del conocimiento en el Ministerio de Salud Pública (MSP).
8. Certificado del registro del título de tercer nivel en el área afín del conocimiento generado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
9. Copia notariada del certificado de haber aprobado el Examen de Habilitación Profesional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). *Se exceptúa del requisito a los profesionales que estaban en el libre ejercicio profesional, antes del 04 de octubre de 2015.*

DOCUMENTOS PARA CÁLCULO DE PUNTAJE DE MÉRITOS

1. Certificado original o copia notariada del certificado de notas de pregrado, expedido por la universidad de origen. Para graduados de la Universidad de Guayaquil, seguir los pasos detallados en Anexo 2.
2. Copia notariada o la referencia al link de acceso las publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas y/o actas de aceptación, publicación de libros o capítulos afines a la carrera, con número ISBN.
3. Copia notariada de Título de Posgrado – Doctorado (Ph.D. o equivalente) en el área de la salud registrado en el SNIESE.
4. Copia notariada de Título de Posgrado – Especialización en el área de la salud registrada en el SNIESE.
5. Copia notariada de Título de Estudios de Posgrado – Maestría en el área de la salud registrada en el SNIESE.
6. Copia notariada de cursos de actualización (educación continua) *avalados por una institución de educación superior, con al menos cuarenta (40) horas de capacitación y que incluya evaluación; (No son válidos certificados de Congresos).*

7. Certificado original o copia notariada de las designaciones de ayudantías de cátedra, tutores de práctica o teórica en las instituciones de educación superior, debidamente certificada por la autoridad competente, obtenidas mediante concurso de méritos y oposición.
8. Certificado original o copia notariada de premios al mérito académico y/o a la investigación, otorgados por una institución de educación superior o una de las unidades docente académicas del país.
9. Certificado original o copia notariada de becas completas o medias becas académicas cumplidas otorgadas por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u otra entidad, y de participación en proyectos de investigación, docencia.
10. Certificado original o copia notariada de la actividad asistencial clínico – quirúrgica debidamente documentada que incluya el historial laboral (mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).
11. Certificado original o copia notariada de haber participado en Proyectos de Investigación, debidamente avalados por una Insti. de Educ. Super. o por el Director de Investigación. Certificados de ser Conferencista o Ponente en reuniones académicas avaladas.
12. Certificado original o copia notariada de la acción afirmativa registrada, debidamente certificada por la institución correspondiente. ***

****Serán condiciones para la aplicación del puntaje de acción afirmativa, los siguientes:*

- a) Ser ecuatoriana o ecuatoriano en situación de movilidad humana en el exterior, por lo menos durante los últimos tres años, lo que será acreditado mediante el registro migratorio o certificación del respectivo Consulado;
- b) Tener alguna discapacidad debidamente acreditada mediante el carnet conferido por el Ministerio de Salud Pública. Así mismo, será aplicable para los postulantes sustitutos de personas con discapacidad severa (75%) o enfermedad catastrófica, siendo aquellos que tengan bajo su cuidado dentro de su núcleo familiar que tenga una discapacidad severa (75%) o enfermedad catastrófica, entiéndase al conyugue o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, padre, madre, hermano o hermana, hijo o hija;
- c) Estar domiciliada o domiciliado durante los últimos cinco años en zona rural, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial, pago de servicios básicos o declaración juramentada notariada;
- d) Pertenecer a los quintiles 1 y 2 de pobreza, que se acreditará con la certificación otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES);
- e) Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas o montubias avalado mediante la presentación de un certificado del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral (CODEPMOC), o de la Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriano (CODAE), así como de una declaración juramentada notariada;
- f) Héroes o Heroínas nacionales, o hijo de padres que tienen reconocimiento como Héroe;
- g) Víctima de violencia basada en género, de acuerdo con una sentencia condenatoria ejecutoriada y pertenece al grupo <<Vulnerable>> o <<Altamente Vulnerable>> de acuerdo al registro social;
- h) Migrantes retornados hace máximo 5 años de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; e,
- i) Hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio, con sentencia condenatoria ejecutoriada.

ANEXO 2

Proceso para solicitar Certificación de notas de Pregrado (Tercer nivel), de la Universidad de Guayaquil

1. Enviar al correo de la Abg. Lenny Salas Ortiz lenny.salasor@ug.edu.ec, con copia a: maria.campuzanoc@ug.edu.ec, los siguientes documentos: Copia de título de tercer nivel, cédula y la solicitud dirigida al decano:

Doctor

José Fernando Franco Valdiviezo, Esp.

Decano Facultad Odontología

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Od. -----, con c.i. # -----, incorporado (a) –(colocar fecha de incorporación)-----, en la Universidad de Guayaquil en la Facultad de Odontología, solicito a ud. Disponer que por medio de secretaria se me extienda mis

Agradezco de antemano por la favorable acogida a mi petición, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Nombre y firma

2. Debe esperar la recepción de un correo electrónico institucional donde se le indicará la fecha para el ingreso al Área de Tesorería de la Universidad de Guayaquil, para la compra de los derechos de profesionales de Odontología por cada petición.

3. Una vez obtenido dicho derecho debe escanear y enviar al correo de: maria.campuzanoc@ug.edu.ec.

4. Debe esperar el envío, por correo electrónico institucional, del certificado con firma electrónica de la autoridad de la Facultad. En caso de requerir el oficio en físico, debe solicitarlo María Campuzano Cuenca, para que le indique la fecha del retiro.

5. Dudas adicionales podrá realizarlo al teléfono de María Campuzano Cuenca: 0981742312.